



--- **ACTA No. 35.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **13 (TRECE)** de **ABRIL** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **35**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**; **C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, Síndico Procurador; **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**; **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**; **JESÚS OSUNA LAMARQUE**; **FRANCISCA OSUNA VELARDE**; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**; **CLAUDIA PEÑA CHICO**; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**; **MARTÍN PÉREZ TORRES**; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**; **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**; **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE**; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**; Regidores Municipales.-

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, informando la Secretaria del Ayuntamiento que el Regidor **BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** presentó oficio de justificación de inasistencia, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal, por lo que declaro formalmente instalada esta Sesión de Cabildo Ordinaria No. 35, solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día.-----

La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 35

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 35, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA Y TRIGÉSIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 09 Y 23 DE MARZO DEL AÑO 2023, RESPECTIVAMENTE.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 06 (SEIS) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. ASIGNACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 10, DE LA SECCIÓN "B" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD CON GIRO COMERCIAL ACTUAL DE EXP. PESCADERÍA, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL LOCATARIO-CONCESIONARIO **JULIO ALONSO SAUCEDO MURILLO**, A FAVOR DE SU CÓNYUGE BENEFICIARIA QUE HA DEJADO MENCIONADA EN SU CONTRATO-CONCESIÓN CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, LA **C. SYLVIA LIZETH CASTRO PÉREZ**, PARA LA SUBSECUENTE CELEBRACIÓN CONTRATO-CONCESIÓN.

B. FUSIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES NÚMERO 14 Y 15, DE LA SECCIÓN "A" DEL MERCADO MUNICIPAL "**GRAL. JUAN CARRASCO**" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE CARNICERÍA; ASÍ COMO LA POSTERIOR CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DE LOS MISMOS QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. MARÍA TERESA GARCÍA HUIZAR**, A FAVOR DEL **C. SOLON IBARRA**, PARA LA CONSECUTIVA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DE LOS LOCALES FUSIONADOS.



ACTA No. 35

- C. ASIGNACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 9, DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "**RICARDO FLORES MAGÓN**" DE ESTA CIUDAD CON GIRO COMERCIAL ACTUAL DE VENTA DE POLLOS, CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL LOCATARIO-CONCESIONARIO **NICOLÁS GALVÁN MORONES**, A FAVOR DE SU CÓNYUGE BENEFICIARIO QUE HA DEJADO MENCIONADA EN SU CONTRATO-CONCESIÓN CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, LA **C. NATALIA OSUNA RÍOS**, PARA LA SUBSECUENTE CELEBRACIÓN DE CONTRATO-CONCESIÓN.
- D. CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. ELOISA PRECIADO SÁNCHEZ**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 17 DE LA SECCIÓN "F" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE RESTAURANT; A FAVOR DEL **C. KEVIN ADOLFO MORENO PRECIADO**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.
- E. CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. HERMINIA GUTIÉRREZ PEINADO**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 17 DE LA SECCIÓN "A" DEL MERCADO MUNICIPAL "**CUAUHTÉMOC**" PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE EXP. POLLERÍA; A FAVOR DE LA **C. MARÍA ESTELA GUTIÉRREZ PEINADO**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.
- F. CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. CELIA NORIEGA BUENO**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 55 DE LA SECCIÓN "C" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE LONCHERÍA; A FAVOR DE LA **C. MARÍA ERNESTINA NORIEGA BUENO**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.



ACTA No. 35

V. - DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DIRIGIDA A LOS MAESTROS, AL SECTOR EDUCATIVO Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE PROPONGAN AL MAESTRO Y/O MAESTRA QUE CONSIDEREN CON MÉRITOS SUFICIENTES PARA QUE SE LES BRINDE EL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PÚBLICO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE INSCRIBA SU NOMBRE EN EL MONUMENTO QUE PARA ESTE FIN ESTÁ UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LEWIS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD; LO ANTERIOR CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL MONUMENTO AL MAESTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN SUS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6 Y 7.

VI. - DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y RENDIR UN JUSTO HOMENAJE AL CIUDADANO QUE HAYA LLEVADO A CABO OBRAS ALTRUISTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA FILANTROPÍA O POR LOS ACTOS HEROICOS A FAVOR DEL PUEBLO.

VII. - DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS **C.C. LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ, ROGELIO OLIVAS OSUNA Y ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR Y DIRECTORA DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTIVAMENTE**, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA, ASÍ COMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LOS **CC. M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN Y DR. CHRISTIAN LIZÁRRAGA FÉLIX**, EN LA



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Regidores, Síndico Procuradora, con voz informativa comunico a este Pleno que las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, así como los Regidores **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA, AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA, JESÚS OSUNA LAMARQUE, CLAUDIA PEÑA CHICO, ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, MARTÍN PÉREZ TORRES, MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON, PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA, BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE y ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, rindieron informe de actividades en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, quedando bajo el resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, se les informa que llegaron a la Secretaría del Ayuntamiento dos puntos de acuerdo por parte de los Regidores **MARTÍN PÉREZ TORRES y REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**, los cuales serán tratados en el Apartado de Asuntos Generales; por lo que, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el mismo apartado, lo manifieste para anotarlo, la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA**, es cuanto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



ACTA No. 35

levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA TRIGÉSIMA TERCERA Y TRIGÉSIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 09 Y 23 DE MARZO DEL AÑO 2023, RESPECTIVAMENTE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores, Síndico Procuradora, se anexó copia de las actas de la Trigésima Tercera y Trigésima Cuarta Sesiones Ordinarias de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebradas los días 09 y 23 de marzo del año 2023, respectivamente, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dichas actas o bien, dispensamos la lectura de las mismas... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura de las actas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Habiéndose dispensado la lectura de las actas, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido de las Actas Ordinarias número **33 y 34**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Do y fe de que las actas número 33 y 34 **SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaria del Ayuntamiento recibió **06 (SEIS) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito nuevamente al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto proceda a dar lectura al dictamen referente a la asignación del local comercial con motivo del fallecimiento de **JULIO ALONSO SAUCEDO MURILLO**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes señor Presidente, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica, compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos visita a esta Sesión de Cabildo.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este H. Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 06 dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, los cuales están firmados por la mayoría de sus integrantes, por lo que propongo sean aprobados en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, los cuales son a favor de asignación del local comercial número 10-b del mercado "José María Pino Suárez" por fallecimiento de su titular **JULIO ALONSO SAUCEDO MURILLO**, para la suscripción del

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

contrato-concesión a favor de su cónyuge beneficiaria la **C. SYLVIA LIZETH CASTRO PÉREZ**; 2. Fusión de los locales comerciales número 14-a y 15-a del mercado "Gral. Juan Carrasco" y suscripción del contrato concesión del local 15-A a favor del **C. SOLON IBARRA**, por sesión de derechos de su titular **MARÍA TERESA GARCÍA HUIZAR**; 3. Asignación del local comercial número 9-c del mercado "Ricardo Flores Magón" por fallecimiento de su titular **NICOLÁS GALVÁN MORONES**, para la suscripción del contrato-concesión a favor de su cónyuge beneficiaria, la **C. NATALIA OSUNA RÍOS**; 4. Suscripción del contrato-concesión del local comercial 17-F del mercado "José María Pino Suárez" a favor de **KEVIN ADOLFO MORENO PRECIADO** por cesión de derechos de su titular, la **C. ELOISA PRECIADO SÁNCHEZ**; 5. Suscripción del contrato-concesión del local comercial 17-A del mercado "Cuauhtemoc" a favor de **MARÍA ESTELA GUTIÉRREZ PEINADO** por cesión de derechos de su titular, la **C. HERMINIA GUTIÉRREZ PEINADO**; suscripción del contrato-concesión del local comercial 55-C del mercado "José María Pino Suárez" a favor de **MARÍA ERNESTINA NORIEGA BUENO** por cesión de derechos de su titular, la **C. CELIA NORIEGA BUENO**; mismos que reunieron los requisitos necesarios para entrar al estudio, discusión y procedencia del acto administrativo solicitado.

Atentamente la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **CLAUDIA PEÑA CHICO**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **MARTÍN PÉREZ TORRES**, Integrante y; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 06 dictámenes y si alguien

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page, possibly reading 'Perez'.]



ACTA No. 35

se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **06 (SEIS)** Dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **06 (SEIS)** dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 06 dictámenes presentados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

--- En relación al **Quinto** punto del orden del día, que se refiere a la **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DIRIGIDA**

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

A LOS MAESTROS, AL SECTOR EDUCATIVO Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE PROPONGAN AL MAESTRO Y/O MAESTRA QUE CONSIDEREN CON MÉRITOS SUFICIENTES PARA QUE SE LES BRINDE EL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PÚBLICO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE INSCRIBA SU NOMBRE EN EL MONUMENTO QUE PARA ESTE FIN ESTÁ UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LEWIS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD; LO ANTERIOR CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL MONUMENTO AL MAESTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN SUS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6 Y 7.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito a la Regidora **FRANCISCA OSUNA VELARDE**, Coordinadora de la Comisión de Educación proceda a leer esta convocatoria, tiene el uso de la voz Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora FRANCISCA OSUNA VELARDE** Muchas gracias señor Presidente, lo saludo con gusto, al igual a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Síndica, los Regidores, Regidoras y al público en general que nos acompaña.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL MONUMENTO AL MAESTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, EN SUS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 6 Y 7, CONVOCA A LOS MAESTROS AL SECTOR EDUCATIVO Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE PROPONGAN AL MAESTRO Y/O MAESTRA QUE CONSIDEREN CON MÉRITOS SUFICIENTES PARA QUE SE LES BRINDE EL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PÚBLICO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE INSCRIBA SU NOMBRE EN EL MONUMENTO QUE PARA ESTE FIN ESTÁ UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LEWIS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- a) Ser mexicano originario del Municipio de Mazatlán o a vecindado en él, cuando menos los últimos años de su ejercicio profesional.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 35

- b) Tener mínimamente título de maestro normalista o estudios equivalentes (Maestra Nivel Básico y Medio Básico).
- c) Será para maestros fallecidos o jubilados, con antigüedad no menor de 25 años en el ejercicio de la docencia o actividades relacionadas con la misma, así como para maestros activos que tengan una antigüedad de 30 años o más con méritos.
- d) Que durante el ejercicio de su profesión se haya distinguido por su dedicación.
- e) Que durante su trayectoria profesional haya observado una conducta intachable, dando muestra de una calidad moral y humana.
- f) Que su actuación como docente sea ejemplo de virtuosismo y profesionalismo, dejando constancia de ello en los educandos a través de sus preceptos y máxima enseñanza.

DEL PROCEDIMIENTO

I. La petición de registro deberá efectuarse por persona distinta al interesado y deberá estar avalada por un mínimo de veinticinco firmas relacionadas con el ramo educativo y/o padres de familia de este Municipio, debiéndose acompañar de la documentación siguiente:

- a) Copia certificada de acta de nacimiento del candidato.
- b) Currículo vitae y documentos que acrediten los estudios y actividades realizadas incluyendo obras publicadas y distinciones recibidas en su caso.
- c) Antecedentes bibliográficos y una semblanza de la trayectoria profesional y personal del maestro.
- d) Las consideraciones municipales e inscribir su nombre en el monumento al maestro.

II. Las propuestas recibirán a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 14:00 horas del día martes 02 de mayo del 2023, en la Comisión de Educación de las oficinas de Regidores Municipales, ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Ángel Flores, S/N, Col. Centro.

III. Las peticiones de registro deberán de hacerse ante la oficina de Regidores Municipales del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Ángel Flores, S/N, Col. Centro.

IV. La Comisión de Educación fungirá como jurado calificador, pudiendo solicitar informes, documentos o testimonios adicionales.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

V. Los nombres de los galardonados serán dados a conocer públicamente a más tardar el martes 02 de mayo del 2023, a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Mazatlán.

VI. El premio consistirá en un homenaje y la inscripción en el monumento edificado para ese efecto en calle Rigoberto Lewis y Avenida Miguel Alemán de esta ciudad, el lunes 15 de mayo de 2023.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Los casos no previstos por esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, a 10 de abril de 2023.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

C. REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE
COORDINADORA

C. REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
REGIDORA

C. REGIDORA PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA
REGIDORA

C. REGIDORA MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
REGIDORA

C. REGIDORA CLAUDIA PEÑA CHICO
REGIDORA

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la convocatoria establecida en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



ACTA No. 35

afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doye fe de que el punto Quinto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a la **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y RENDIR UN JUSTO HOMENAJE AL CIUDADANO QUE HAYA LLEVADO A CABO OBRAS ALTRUISTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA FILANTROPIA O POR LOS ACTOS HEROICOS A FAVOR DEL PUEBLO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito a la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, Coordinadora de la Comisión de Acción Social y Cultural proceda a leer esta convocatoria, tiene el uso de la voz Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes, Secretaria, miembros Regidores, Síndica Procuradora, medios de comunicación.

Me permito dar lectura a la siguiente convocatoria que presentamos los integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, que a la letra dice:

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 35

CONVOCATORIA QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER Y RENDIR UN JUSTO HOMENAJE AL CIUDADANO QUE HAYA LLEVADO A CABO OBRAS ALTRUISTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA CULTURA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, LA FILANTROPÍA O POR LOS ACTOS HEROICOS A FAVOR DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA MEDALLA
CONMEMORATIVA "JORNADAS HEROICAS"

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, convoca a toda la ciudadanía para participar en la entrega de una **MEDALLA CONMEMORATIVA** que se denomina "JORNADAS HEROICAS", con el propósito de reconocer y rendir un justo homenaje al ciudadano que haya llevado a cabo obras altruistas en beneficio de la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado al medio ambiente, la filantropía o por los actos heroicos a favor del pueblo, bajo las siguientes:

BASES:

- 1.- Podrán ser propuestos para participar ciudadanos originarios de este Municipio o a vecindados en él.
- 2.- Podrán presentar propuestas; personas físicas, morales y organismos sociales.
- 3.- Las propuestas deberán dirigirse por escrito a la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento de Mazatlán, o bien, a la Secretaría del Ayuntamiento, especificando las acciones en virtud de las cuales se considera merecedores de la presa.
- 4.- Que en forma relevante hayan llevado a cabo obras altruistas en beneficio de la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la filantropía o por actos heroicos del pueblo.
- 5.- Que durante su vida hayan observado una conducta intachable, dando muestras de una alta calidad cívica, moral y humana.

DEL PROCEDIMIENTO:

- I.- La petición de registro deberá efectuarse por persona distinta a los interesados y deberán estar avaladas por un mínimo de veinte

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



ACTA No. 35

firmas relacionadas con obras altruistas de beneficio a la comunidad, la educación, la salud, la cultura, la participación ciudadana, el cuidado al medio ambiente, la filantropía o por actos heroicos en el Municipio, debiéndose acompañar de la siguiente documentación.

- a).- Copia certificada de acta de nacimiento de los candidatos.
- b).- Curriculum vitae y documentos que acrediten los estudios y actividades realizadas incluyendo obras publicadas y distinciones recibidas en su caso.
- c).- Antecedentes biográficos y una semblanza de la trayectoria personal.
- d).- Las consideraciones de los firmantes por las que los propuestos deben recibir la **Medalla Conmemorativa** denominada "**JORNADAS HEROICAS**".

II.- La presente convocatoria se publicará los días comprendidos del 08 al 12 de mayo del año en curso.

III.- Las peticiones de registro deberán hacerse ante la oficina de Regidores Municipales del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria (08 de mayo y hasta el día jueves 25 de mayo de 2023, a las 15:00 hrs.), en la Comisión de Acción Social y Cultural de los Regidores Municipales, o bien, en la Secretaría del H. Ayuntamiento.

IV.- La Comisión de Acción Social y Cultural, así como el Secretario del Ayuntamiento fungirán como jurados calificadores, pudiendo solicitar informes, documentos o testimonios adicionales. En caso de un empate el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

V.- El nombre del galardonado será dado a conocer más tardar el día 29 de mayo de 2023, mediante boletín de prensa que emita la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán.

VI.- El premio consistirá en el otorgamiento de una **MEDALLA CONMEMORATIVA** denominada "**JORNADAS HEROICAS 2023**", así como un reconocimiento, los cuales se entregarán en Sesión del H. Cabildo Municipal a celebrarse en el mes de junio del año en curso, en el horario que disponga la autoridad municipal.

TRANSITORIOS:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G. J. J.', 'G. J.', 'G. J.', 'me', and others.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G. J. J.', 'G. J.', and others.]



ACTA No. 35

ÚNICO. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Acción Social y Cultural del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, a 05 de abril de 2023
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

C. REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
COORDINADORA

C. REGIDORA PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

C. REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

C. REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE

C. REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la convocatoria establecida en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Sexto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA QUE REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA A LOS C.C. LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ, ROGELIO OLIVAS OSUNA Y ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA, SECRETARIA DEL**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom left margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right margin.



AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR Y DIRECTORA DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REPRESENTEN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ACUERDE, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE SE ANEXA, ASÍ CÓMO REVOCAR LOS OTORGADOS A LOS CC. M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN Y DR. CHRISTIAN LIZÁRRAGA FÉLIX, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 11 CELEBRADA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, solicito a la **Secretaria del Ayuntamiento** de una explicación respecto a este tema.-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Con su venia **Presidente**.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 15 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa, para conferir poder general para pleitos y cobranzas y con amplitud de facultades a que se refiere el Párrafo Primero, Segundo y Cuarto, del artículo 2436 del Código Civil para el Estado de Sinaloa; y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo la Ciudad de México donde se ejerza este poder, concediéndose al apoderado todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, y de una manera enunciativa y no limitativas, las siguientes; para intentar e interponer toda clase de intenciones y desistirse de ellas aún de juicio de amparo, transigir, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones recusar con o sin causa, prorrogar jurisdicción, alegar incompetencia, comprometer en árbitros y arbitradores, estipular procedimiento

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



convencional firmar los públicos o privados que fuesen necesarios para el ejercicio del mandato, otorgándole inclusive cláusula para querellarse en lo criminal, así mismo para otorgar el perdón legal más amplio que en derecho proceda y actuar como coadyuvante al ministerio público, promover embargos precautorios y definitivos, representar a la otorgante entre los particulares, y ante cualquier clase de autoridades ya sean estatales o federales, siendo aquellas de la naturaleza que fueren, ya sean civiles, administrativas, penales o de trabajo, y con todas las facultades conciliatorias ante las autoridades laborales, celebrar convenios judiciales o extrajudiciales con deudores o acreedores así como para que endosen procuración, títulos de crédito para cobro o a deudores de la poderdante, gestionen y obtengan el pago de toda clase de consignaciones e indemnizaciones y daños y perjuicios.

Poder de administración para asuntos laborales, con todas las facultades que requiere la cláusula especial conforme a la Ley en los términos del artículo 2436 párrafo segundo y cuarto del Código Civil para el Estado de Sinaloa, y de idéntica literalidad con los Códigos Civiles del resto de las entidades federativas del país, incluyendo la Ciudad de México donde se ejerce este poder, artículos, 9, 11, 692, 786, 873, 876, 878, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Los anteriores poderes podrán ejercerlo de manera individual o conjunta a los **CC. LICS. VERENICE OLETA BENÍTEZ Y/O ROGELIO OLIVAS OSUNA Y/O ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA**, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y una vez acordado por el H. Cabildo se ordene su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Asimismo, es necesario revocar los otorgados a los **CC. M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN Y DR. CHRISTIAN LIZÁRRAGA FÉLIX** en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 11 celebrada el día 04 de noviembre de 2022, toda vez que han dejado de ser funcionarios de esta administración municipal.

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta establecida en este punto.. **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Séptimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al Punto **Octavo** que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al Regidor **MARTÍN PÉREZ TORRES**, para que proceda a leer el primer punto de acuerdo presentado, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndica, Secretaria del Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 35

PUNTO DE ACUERDO PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA Y EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MAZATLÁN, EN MATERIA DE BENEFICIOS AL MOMENTO DE LA JUBILACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS O MÁS DE SERVICIO.

CONSIDERANDOS:

Que el Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública de Mazatlán, establece en su artículo 107 "Tienen derecho a la pensión por retiro y/o jubilación los elementos que tengan una antigüedad laboral de veinticinco años o más, cualquiera que sea su edad."

La pensión por retiro y/o jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del salario que estén devengando, al momento de su otorgamiento.

Que la comisión de Trabajo y Previsión Social ha presentado ante este Cabildo diversos dictámenes que corresponden a jubilaciones de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán, de los cuales varios agentes se desempeñaban como Policía Operativo y/o Policía, siendo esta la categoría básica en la escala de jerarquía de acuerdo con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa y el Reglamento, es decir, no recibieron un ascenso durante sus 25 años de policía al servicio de la ciudad.

En este sentido, existe la posibilidad que dentro de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se encuentren elementos que estén por cumplir los 25 años de labor o que hayan rebasado la antigüedad requerida para su jubilación y/o retiro, y que por una razón y otra no han obtenido al menos un grado, o bien tienen más de 15 años sin recibir un ascenso, de tal manera que, no han gozado de los beneficios económicos que esto representa.

Que para el análisis y la propuesta de modificación de los reglamentos, se puede considerar como ejemplo, lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que a la letra dice en su artículo 27 "Los militares que por resolución definitiva pasen a situación de retiro, ascenderán al grado inmediato únicamente para ese fin y para el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



ACTA No. 35

cálculo del beneficio económico correspondiente, considerando los años de servicio en relación con el tiempo en el grado..”

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle señor Presidente tenga bien cometer a consideración de los miembros de esta Cabildo el siguiente punto de acuerdo:

SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE MAZATLÁN, SINALOA Y EL REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUE SE RETIREN POR JUBILACIÓN CON UNA ANTICÜEDAD DE AL MENOS 25 AÑOS DE SERVICIO, RECIBAN EL GRADO INMEDIATO SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN RECIBIDO UN GRADO EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS, ÚNICAMENTE PAR DICHO FIN Y PARA EL CÁLCULO DEL BENEFICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa; a 12 de abril de 2023

M.M. MARTÍN PÉREZ TORRES
REGIDOR MUNICIPAL

Presidente, nada más quiero puntualizar que en pláticas con usted mismo de puntos de acuerdo, dos participaciones que he tenido sobre el tema, ya usted nos ha comentado, incluso lo comentaba ayer en la Comisión de Concertación las platicas que se han tenido con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, la idea es que se turne a las Comisiones para que se inicie ya el trabajo y el análisis y se dé a lugar a dichas modificaciones y ya puedan recibir ese beneficio los agentes de la Secretaría, que le han entregado años de servicio a esta ciudad. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Claro, con mucho gusto lo sometemos a consideración, es un punto muy importante, en el cual se ha venido, como lo dijo bien el Regidor **MARTÍN PÉREZ**, avanzando con el tema de con el propio Secretario de Seguridad Pública del Municipio, que ya trae avance al respecto, un estudio sobre esta

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]



ACTA No. 35

situación, que tenemos en puerta a bastantes personas, que incluso algunos, desesperadamente, ya cumplieron y se fueron, no se quisieron esperar a esta modificación del Reglamento que nos permita tener un avance en ese sentido y que sería el único Municipio o el primer Municipio en el Estado que tendría ese beneficio para los policías, es un tema que vale la pena analizar con profundidad y para poder hacer ese análisis con profundidad con la participación de todos los Regidores que quieran integrarse, además de las comisiones como lo establece bien el Regidor **MARTÍN PÉREZ**, de las comisiones unidas Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Es un tema que vale la pena profundizar, poner los candados pertinentes para que también no se hagan malos manejos o mal uso de esto, esto le haría justicia a muchos elementos de Seguridad Pública, que tienen 24 o 25 años y jamás han recibido un solo grado, de manera automática entonces recibirían un grado.

Hay muchos que ya se fueron, que no podrán tener este beneficio una vez que se aprueben porque no es retroactivo, pero que muchos se fueron sin haber recibido un grado, entonces para que eso no siga sucediendo, es un buen punto y yo aplaudo este tema.

--- En uso de la voz el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Muy buenas tardes Presidente, con su permiso, Síndico Procurador **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, Secretaria del Ayuntamiento, compañeras y compañeros Regidores, lo saludo con mucho gusto, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan en esta sala.

Aplauzo el punto de acuerdo y la iniciativa de mi compañero Regidor **MARTÍN PÉREZ TORRES**, porque creo que es



ACTA No. 35

una justicia social lo que se estaría haciendo con esas personas que ya cumplieron el requisito para jubilarse después de 25 años de trabajo y de exponerse constantemente en la vida para el cuidado de todos nosotros.

También es importante señalar Presidente, que hay muchos integrantes de la fuerza policial, que se están constantemente preparando, que aprenden otro idioma, que se preparan con una licenciatura, una maestría o afín, para dar un mejor servicio a la ciudadanía y algunos compañeros considero que no se les ha tomado en consideración el esfuerzo que día a día tiene cada uno de ellos en prepararse, en superarse a ellos mismos en esta carrera que es importante para nosotros, para el cuidado de nosotros y de nuestra familia y no exista un criterio para darle un grado por el tema meritocrático, que los elementos de seguridad pública que se preparan por su voluntad, por su deseo de salir adelante, exista un criterio para que derivado de esa preparación también obtengan un grado y que sea estudio en este H. Cabildo para efectos de que sean beneficiados, esta sería mi participación, desde esa perspectiva yo apruebo mi posicionamiento en el punto de acuerdo del compañero **MARTÍN PÉREZ**, pero también me gustaría que pusieran en consideración a esos compañeros policías que se preparan constantemente todos los días para dar un mejor servicio a la ciudadanía, tanto académica como profesional y físicamente. Gracias señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE**
Muchas gracias señor Presidente.

Comentarles que también aplaudo la propuesta del Regidor **MARTÍN**, lo que si pediría como Coordinador de la Comisión de Trabajo, poder participar en la discusión, en el

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten initials 'me' in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 35

análisis del dictamen que emitirían las comisiones unidas, si bien es cierto, le corresponde a la Comisión de Gobernación la dictaminación de modificación de los Reglamentos, pero también es cierto que la Comisión de Trabajo es la que lleva a cabo los dictámenes de jubilación de los miembros de los elementos policiacos y que con la experiencia obtenida de más de 150 dictámenes de elementos de policías, podemos aportar ideas para enriquecer el dictamen y que pueda llevarse a cabo, entonces esa es mi petición, que pudiera también integrarse la Comisión de Trabajo a los trabajos de la dictaminación del punto de acuerdo. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Nada más para puntualizar un tema ahí, ahorita que hablaba mi compañero **ROBERTO** acerca de los agentes que se han preparado, yo estoy de acuerdo en esa parte, está el Reglamento de la Ley General de la Secretaría de Seguridad Pública, donde vienen establecidos todos los procedimientos para poder llevar a cabo las convocatorias y a su vez, está establecido en la Ley Estatal y creo que si vale la pena, pero la puntualización que quiero hacer, en julio del año pasado yo presenté el punto de acuerdo la primera vez y en ese momento yo contabilizaba 8 dictámenes de la Comisión que preside el Regidor **LAMARQUE**, que eran de policías operativos, es decir, policías en el nivel más básico, este año, no menos de 4 han salido con esa categoría, fácil, no menos de 10 policías se han jubilado en lo que llevamos nosotros como administración que han salido como policía operativo o policía en la categoría más baja, es decir, ellos no conocieron a un político o a nadie que les ayudara o no tuvieron la oportunidad de entrar a una convocatoria que les ayudara a tener un grado y prácticamente reconozco lo que han dicho **ROBERTO** y el Alcalde, se trata de justicia social

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

[Handwritten initials 'SA' and 'me' in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 35

para ellos, lo dejo en ese contexto para que vean cuantos policías hay que nunca han recibido y para ellos es un estímulo y en esa categoría, dicho sea de paso, no representa tan oneroso para el Ayuntamiento económicamente hablando.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto se somete a consideración, incluyendo la propuesta del Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de integrar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social como una Comisión más dentro de las Comisiones unidas para este punto.----

...**NO** habiendo más intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el apartado de Asuntos Generales, ahora se le cede el uso de la voz al **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**, para que proceda a leer el segundo punto de acuerdo presentado, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Buenas tardes, muchas gracias Presidente, saludo con mucho gusto a la Síndico Procuradora, Secretario del Ayuntamiento, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y gente que nos acompaña.

Punto de acuerdo que presenta el **C. REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**, a efecto de someter al Pleno del H. Cabildo Municipal para su aprobación turnar a las comisiones unidas de Seguridad Pública y Tránsito y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, con la finalidad de que dictaminen sobre la viabilidad de llevar a cabo la instalación de señalización, semaforización e instalación de dispositivos para el control de tránsito y adecuación vial, en la sindicatura de Villa

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

Unión de esta ciudad, desde el primer Puente Internacional hasta la salida a Concordia precisamente la colonia Flor de Mayo, lo anterior en uso de la facultad que me confiere el artículo 83, párrafo segundo y tercero del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Presidente, solicito omitir la lectura de los considerandos, ya que mis compañeras y compañeros tienen en sus manos el punto de acuerdo para irme únicamente a los resolutivos.--

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal**, Regidores, Síndica Procurador, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Muchas gracias.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se discuta y se someta a la aprobación del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán, el punto de acuerdo, con la finalidad que se apruebe el turnar a las COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS a efecto de dictaminar **LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN, SEMAFORIZACIÓN, INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO Y ADECUACIÓN VIAL, EN LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN DE ESTA CIUDAD, DESDE EL PRIMER PUENTE INTERNACIONAL HASTA LA SALIDA A CONCORDIA PRECISAMENTE LA COLONIA FLOR DE MAYO.**

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, A 12 DE ABRIL DEL 2023.

REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

Antes de someterlo a consideración, quisiera comentar, en su momento les entregaron una información, son

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including signatures and initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]



ACTA No. 35

estadísticas de los lamentables accidentes que han existido en el cruce tanto en la entrada de Villa Unión como en la salida, donde lamentablemente hubo personas que perdieron la vida y sobre todo, si pueden ver, el número de accidentes es considerable, es un promedio de 26 por año y derrapes y atropellados ha habido, en el 2021 hubieron 17, en el 2022 hubieron 17, ahorita lo que va del año 2023, van 06 atropellados.

También se incluyeron algunas notas periodísticas, es por eso que Presidente, Síndica, compañeros, que solicito en este punto de acuerdo el apoyo de todos ustedes, nosotros hemos hecho algunas gestiones ante la SCT, ya hay un proyecto que nos hicieron el favor de hacerlo, el cuál un momento más se los haré llegar para que lo puedan ver, donde ya va la viabilidad para que esos proyectos de semáforos se puedan instalar, lo que solicitamos también es el apoyo para que el Gobierno del Estado nos pudiera ayudar ya que ellos son los encargados de poder hacer la instalación de estos semáforos, es por eso que pusimos ante este Pleno esta solicitud tan apremiante en esa localidad. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el punto de acuerdo presentado... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se procede a ceder el uso de la voz a los Regidores anotados en el Apartado de Asuntos Generales, con la participación de la Regidora **AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA.**-----

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Muy buenas tardes a todos y a todas, respetable Presidente, Secretaria de este Ayuntamiento, Síndica Procuradora, Regidores y Regidoras de este Cabildo, medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas presentes en esta Sesión de Cabildo y quienes nos siguen a través de las plataformas oficiales.-----

--- Con relación al punto de acuerdo emitido por la suscrita con fecha del 23 de febrero del presente año, respeto al rescate de la Gesta Heroica ocurrida el 31 de marzo de 1864, donde el General Gaspar Sánchez Ochoa defendió dignamente el puerto de Mazatlán enfrentándose a la Corbeta francesa La Cordeliere y resultando victorioso y defendiendo así a los mazatlecos de la invasión francesa, me permito hacerles de su conocimiento lo siguiente:

Como fuimos testigos, la mayoría de los presentes en esta sesión, el viernes 31 de marzo de 2023 el Congreso del Estado de Sinaloa cambió la sede de los poderes a esta ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa, nombrándolo en Sesión Solemne como Puerto Heroico de Mazatlán, robusteciendo lo realizado y enalteciendo de igual manera la labor heroica a favor de la defensa del puerto de Mazatlán realizada en 1964 por el General Gaspar Sánchez Ochoa con dicha distinción.

Es oportuno informar que las Comisiones Unidas de Acción Social Cultural, así como la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda, han realizado las gestiones pertinentes para que dicho punto de acuerdo sea materializado a través de una placa en la que se conmemore y se reconozca el referido acontecimiento, misma que será incrustada en un obelisco situado en el espacio conocido como El Fuerte 31 de Marzo y ubicado sobre el Malecón, en

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



ACTA No. 35

la Avenida Paseo Olas Altas de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Asimismo, les informo que ya se cuenta con los permisos correspondientes por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Dirección de Planeación y la Dirección de Obras Públicas Municipales para dar continuidad con el proyecto previamente aprobado y que es grato para todos los mazatlecos que sin duda se convertirá en un punto atracción turístico y, al mismo tiempo, de educación cultural, los visitantes de dicho monumento histórico.

También es pertinente hacer e su conocimiento que la placa correspondiente al enaltecimiento del hecho histórico del 31 de marzo de 1864 realizado por el General Gaspar Sánchez Ochoa ya se encuentra elaborada, quedando pendiente el obelisco donde posará y que ya se encuentra en construcción para formar parte de dicho monumento histórico que será representativo del Heroico Puerto de Mazatlán.

Finalmente hago notorio el interés y la participación que ha mostrado en todo este proceso la Dirección de Archivo Municipal de Mazatlán, encabezada por el **LIC. LEOPOLDO JOSÉ HERNÁNDEZ OJEDA**, de la Dirección de Obras Públicas, titulada por el **ING. RIGOBERTO ARÁMBURO** y la Coordinación de Proyectos de SEDECTUR, representados por el **LIC. JOSÉ PABLO MORENO** y la Arquitecta **PATRICIA ARAUZ**.

Gracias por su atención, es cuánto señor Presidente.----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Efectivamente, el informe que usted rinde aquí es parte de los avances que se tienen en lo que se da la colocación

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink on the left side]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom]



ACTA No. 35

del obelisco y de la placa, posteriormente habremos de presentarlo ya con el proyecto terminado, de la remodelación de la Casa del Marino y del mismo espacio de El Fuerte, su integración con la Casa del Marino, los mantenemos informados en ese sentido y muchísimas gracias Regidora.-----

--- Conforme al Punto **Noveno** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **35**, siendo las 13:05 horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ

LA SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

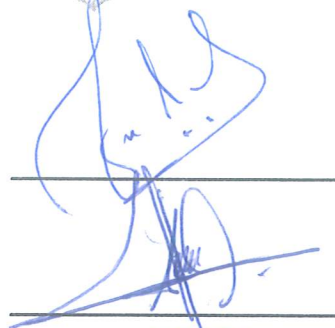
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

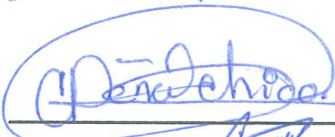


ACTA No. 35

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. FRANCISCA OSUNA VELARDE



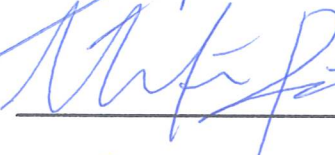
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA



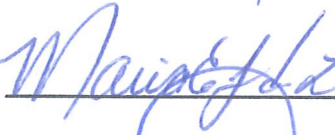
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. CLAUDIA PEÑA CHICO



SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA



OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES



NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON



DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA



DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE



DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

